Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÌA DE DEPORTES
Dirección General de Administración Financiera

032

USHUAIA, 23/08/2024

VISTO el Expediente Electrónico N° 71286/2024, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de repuestos para las bicicletas deportivas de la Secretaría de Deportes - RAF 101.

Que en número de orden dos (2) obra nota de solicitud, con fecha 23 de agosto del presente año, en donde la Prof. Briceño Orrego Erica Vanesa, Subsecretaria de Planificación y Programas - Secretaría de Deportes- M.J.G., realiza formalmente el requerimiento, contando para ello con la respectiva autorización.

Que, en función de ello, resulta necesario autorizar el llamado a Compra Directa N° 268/2024 – RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 01/24, y N° 188/23 y su modificatoria, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I – Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, C.G.P. Nº 43/22 y N° 221/23; y M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y Nº 188/23 – Anexo II, y la Resolución M.J.G. N° 027/2024 – Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE DEPORTES
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 268/2024 – RAF 101, Adquisición de repuestos para las bicicletas deportivas de la Secretaría de Deportes - RAF 101. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante

…///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÌA DE DEPORTES
Dirección General de Administración Financiera

///…2

de la presente.

ARTICULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 101, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F.-S.D. N° **032**/2024.-

G.T.F.
AL

MACHADO Lucas Sebastian
Firmado digitalmente por MACHADO Lucas Sebastian
Fecha: 2024.08.23 16:26:12 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00268/2024
Pieza Administrativa E Nro. 71286- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 23/08/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 29/8/2024 11:30**

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : la contratación será encuadrada dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso I) Nº 1511 y Nº 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 01/24, Resolución M.E. N°148/2024 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 364 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Cadena para Bicicleta. Unidad**			
>>	Cadena de 10 velocidades HG 54 – 116 eslabones	5.00		
2	**Asiento Ciclismo. Unidad**			
>>	Asiento MTI Xc2 Anti prostático Ergonómico Ancho 142 mm – largo 275 mm	1.00		
3	**Asiento Ciclismo. Unidad**			
>>	Asiento SARS - 271 gramos - Ancho 270 mm - largo 145 mm	1.00		
4	**CINTA DE MANUBRIO. Unidad**			
>>	Cinta de manubrio MTI - triangle - Silicona	1.00		
5	**Pin de Cadena para Bicicleta. Unidad**			
>>	Pin de cadena 10 velocidades - Tipo: Shimano	1.00		
6	**CIERRE RAPIDO DE ASIENTO PARA BICICLETA. Unidad**			
>>	Cierre rápido de eje 9 milímetro Tipo: Shimano	1.00		
7	**Juego de ruedas para bicicleta. Unidad**			
>>	Juego de ruedas para ruta M500, para diez velocidades Tipo: Shimano	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00268/2024
Pieza Administrativa E Nro. 71286- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 23/08/24**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 29/8/2024 11:30**

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : la contratación será encuadrada dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso I) Nº 1511 y Nº 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 01/24, Resolución M.E. N°148/2024 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 364 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	a convenir con el area solicitante
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	Rio Grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	29/08/2024 a las 11:30
Domicilio de presentación de ofertas:	O´Higgins 181 tercer piso D3– RIO GRANDE admdeportesrg2021@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	O´Higgins 181 tercer piso D3– RIO GRANDE admdeportesrg2021@gmail.com
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor

Firmado Digitalmente
CP. Lucas Sebastián MACHADO
Director General de Administración Financiera
Secretaría de Deportes
USHUAIA, 23.08.2024.